

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA



Año CVII

Marzo de 1960

Número 3

# Sumario

SECCION OFICIAL.—*Documentos Episcopales: Circular sobre la Semana Santa.—Edicto de Bendición Papal.—Circular recordando la colecta mandada en el Viernes Santo para los Santos Lugares.—Circular sobre rogativas por la Iglesia perseguida.*

*Cancillería-Secretaría del Obispado: Distribución de los Santos Oleos.*

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE.—*S. Penitenciaria Apostólica: Decreto concediendo Indulgencias al anillo nupcial.—Nunciatura Apostólica: Se ratifica la prohibición de que sacerdotes, seminaristas, religiosos y estudiantes trabajen como obreros.*

DOCUMENTOS DEL PODER CIVIL.—*Ministerio del Ejército: Situación militar de los Oficiales del Ejército que ingresen en los Seminarios y Noviciados.*

SECCION GENERAL DIOCESANA.—*Conferencias Mensuales Eclesiásticas.—Secretariado Diocesano de Catecismo: Texto del Catecismo Nacional: Nota importante para los editores.—Secretariado Diocesano de Misiones: «Día del Clero Indígena».—Cáritas Diocesana: Carta-Circular.—Delegación Diocesana de la OCSHA; Reclutamiento de sacerdotes para predicar la Misión del Gran Buenos Aires (Argentina).—Delegación Diocesana de la II Semana Nacional de la Parroquia: Invitación a los sacerdotes salmantinos.—Oración por la II Semana N. de la Parroquia.*

CRONICA GENERAL.—*Monseñor Jaime Flores, preconizado Obispo de Barbastro.—Fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Francisco Miranda, Obispo Auxiliar de Toledo.*

ANUNCIOS.—*Tanda de mes de Ejercicios Espirituales para Sacerdotes en el Santuario de Covadonga.*

BIBLIOGRAFIA.

**Sastrería Eclesiástica**

**MISIONERAS SECULARES**

Compañía, 3.

Teléfono 2964

SALAMANCA

# COLECTA

---

para TIERRA SANTA en  
todas las iglesias del  
mundo.

## ¡Sacerdotes!

---

Organizad y propagad colec-  
ta en favor de los SANTOS  
LUGARES.

---

---

## NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves respectivos, Salvatoris e Inclytum, ordenan lo siguiente:

•Con Nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe *en virtud de santa obediencia* («sub sanctae obedientiae vinculo»), sean obligados, cada cual *en cada iglesia parroquial* de su diócesis, a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Semana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señalada, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse al custodio de los Santos Lugares».



Elaboración especial  
DE VINO BLANCO DULCE  
para el Santo Sacrificio de la Misa

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

CASA CENTRAL.  
**IDIAQUEZ, NUMERO 5**

Telegramas LOIDI Casa fundada el año 1876  
Bodegas de elaboración en Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)  
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

**Exportación a Ultramar**

*Envío gratuito de muestras citando este núm. del Boletín*

**VINOS DE MISA DE MULLER**  
DE LA

**Sociedad Exportadora Tarraconense (TARRAGONA)**

Medalla de Oro en la Exposición Vaticana del año 1888- || Proveedores de S. S. Pío X Bedto. XV, Pío XI y Pío XII

**Garantía de absoluta pureza**

Certificados del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustrísimos Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. P. Eduardo Vitoria, S. J., Director del Instituto Químico de Sarriá, Barcelona.

**Representante de MULLER en Salamanca:**

**MANUEL MARTINEZ**  
**CAMINO VIEJO VILLAMAYOR, CALLE 4.ª - MM**



**ROMA-ANTICA**

**Manufacturas Bermejo Roma, Sdad. Anma.**

**SASTRERIA ECLESIASTICA**

**Hábitos Corales y Episcopales. Impermeables para Sacerdotes. Conservamos las medidas de nuestros clientes. Solicite muestras sin compromiso.**

**Vergara, 9, 2.º - BARCELONA**  
**Teléfonos 21 37 33 y 31 97 13.**

**Trajes Talares**



**Francisco Durcia**



**Luis Alves, 4 # Pral.**  
**Teléfono 11247**

**Valencia**

**COLECCION**



**PRISMA**

ULTIMAS NOVEDADES

Serie Amarilla: núm. 55

**Dr. G. Tillmann**

**ELEMENTOS DE LA MORAL CATOLICA**

Esta obra ha sido concebida para que pueda servir de manual para un curso superior, es decir todo el campo de la moral: desde los principios fundamentales, generales de toda conducta moral y particulares de la conducta cristiana, hasta el detalle de las obligaciones del cristiano, como individuo y como ser social, como miembro de la familia, del Estado y de la Iglesia. En suma un tratado de moral completo, muy a propósito para la formación de la conciencia cristiana en el seglar y para el sacerdote, un excelente Memento.

228 Págs.

40 Ptas.

Serie Amarilla: núm. 56

**Reinhold Schneider**

**LA PAZ DEL MUNDO**

La finalidad de este libro es la de reinstaurar el valor auténtico de la palabra «paz»; sustraerla del abuso, de la pragmática y de la mentira, que según Kant es el origen de todos los conflictos. El autor quiere rasgar los velos propagandísticos que encubren el pensamiento de ayer, y mostrarnos su inconsistencia, tanto en el aspecto político como teológico. Y quiere también que en esta corta tregua actual, que es paz, deliberemos sobre el concepto espiritual. Tan sólo en él podrá resurgir la paz del mundo, aun en contra de toda esperanza.

164 Págs.

30 Ptas.

*Pedidos en las buenas librerías, o en*

«DISTRIBUIDORA DEL NORTE».—Manterola, 1.—San Sebastián

## Sección Oficial

### Documentos Episcopales

#### CIRCULAR sobre la Semana Santa

Recordamos y urgimos a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias y Oratorios, así como a los Capellanes de Institutos Religiosos que lean con toda atención y lleven a la práctica con piadosa exactitud, las prescripciones contenidas en «*Ordenaciones y Declaraciones*» sobre el nuevo «Ordo» instaurado de la Semana Santa» de 2 de febrero de 1957, de la S. Congregación de Ritos (B. O. del Obispado de 1957, pág. 46), y nuestra Circular sobre las mismas (B. O. del Obispado de 1957, pág. 37); así como el *Decreto General* estableciendo el nuevo «Ordo» (B. O. del Obispado de 1956, pág. 42) y las *Respuestas* de la misma S. Congregación (B. O. del Obispado de 1957, pág. 214).

En la Capital de la Diócesis, a fin de establecer uniformidad y poder coordinar con las horas de las procesiones, los Oficios del Jueves y Viernes Santos de las Parroquias y Templos de Religiosos y Religiosas empezarán a las cinco de la tarde y la Vigilia Pascual después de las once de la noche.

No obstante, si los Sres. Párrocos o Rectores de Iglesias públicas o semipúblicas de la periferia juzgan conveniente celebrar los Oficios del Jueves y Viernes Santos en hora distinta, dentro siempre de los límites marcados para los Santos Oficios, deberán pedir la correspondiente autorización.

Se recomienda encarecidamente a los sacerdotes que tienen dos Parroquias que celebren los Oficios en las dos, para lo cual autorizamos la binación en distintas Parroquias, según las facultades concedidas a los Ordinarios del lugar. Deberán hacerlo en la una y en la otra dentro de las horas mínima y máxima señaladas. Si alguno por razón justa y grave no pu-

diera celebrarlos solemnemente en las dos, le autorizamos para celebrar, en una de las Parroquias, una Misa rezada el día de Jueves Santo, dentro de las horas indicadas para los Oficios de este día.

*Domingo de Ramos.*—En Salamanca, los niños de las escuelas y colegios asistirán a la bendición de Ramos y procesión capitular en la Catedral y a continuación tendrán su procesión acostumbrada.

*Jueves Santo.*—Para que los fieles tengan las máximas facilidades este día para asistir al Santo Sacrificio y recibir la sagrada Comunión, autorizamos en virtud de las facultades que nos concede el Decreto de la S. C. de Ritos de 16 de noviembre de 1955, el que en todas las Parroquias e Iglesias públicas y semipúblicas en las que se celebran los oficios propios del día, pueda haber, siempre que verdaderos motivos pastorales lo justifiquen, una misa rezada dentro de las horas señaladas para la misa solemne *in Cena Domini*.

Para que en dichas Iglesias pueda celebrarse una segunda Misa rezada, deberá pedirse nuestra autorización.

En los Oratorios de Religiosas, donde no se tengan los Oficios del triduo, autorizamos para que se celebre una Misa el día de Jueves Santo, dentro de las horas señaladas para los Oficios y pueden comulgar en ella.

*Viernes Santo.*—Tengan presente los sacerdotes celebrantes el nuevo texto de la «Oratio fidelium», núm. 8, «Pro conversione judeorum», publicado en el Bolefín de 1959, pág. 181.

*Vigilia Pascual.*—Autorizamos a los Sres. Curas que, por tener dos Parroquias, tienen que binar, para adelantar en una de ellas la Vigilia Pascual, dentro de los límites autorizados, es decir *no antes del crepúsculo del día y ciertamente no antes de ponerse el sol*.

Por lo demás, aténganse en todo a nuestra Circular mencionada, publicada en el año 1957.

Salamanca, 10 de marzo de 1960.

✠ EL OBISPO.



## Edicto de Bendición Papal

NOS, EL DR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

Hacemos saber: Que entre las facultades que Nos concede el Código de Derecho Canónico, ampliadas por Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, fecha 20 de julio de 1942, se halla la de dar solemnemente al pueblo fiel la Bendición Papal con indulgencia Plenaria el día de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, y otros dos días más, entre año, a nuestra elección.

Deseando procurar a nuestros amados diocesanos el bien de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la mencionada Bendición Papal el día 17 de abril, festividad de la Resurrección del Señor, inmediatamente después de la Misa Pontifical que, con el favor de Dios, celebraremos en la Santa Iglesia Basílica Catedral.

Recordamos a todos, que para ganar la Indulgencia Plenaria, aneja a la Bendición Papal, es necesario recibir con las debidas condiciones los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y hallarse en la Basílica Catedral al tiempo de darse la Bendición Papal.

Dado en Nuestro Palacio de Salamanca, a 10 de Marzo de 1960.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.  
Obispo de Salamanca

Constancio Palomo  
Canciller-Secretario

### **CIRCULAR** recordando la Colecta mandada en el Viernes Santo para los Santos Lugares.

A fin de cumplimentar lo ordenado por la Santa Sede, mandamos que en todas las Iglesias parroquiales de la Diócesis se haga una Colecta el Viernes Santo para los Santos Lugares, proponiendo las necesidades de los mismos para el culto en los sanuarios de Jerusalén, Belén, Nazaret y otros; para el hospedaje de los peregrinos, misiones de los infieles y acató-

licos y cuidado espiritual de los católicos en aquellos Lugares.

Las limosnas recogidas deben ser entregadas en la Vicese-  
cretaría del Obispado.

Salamanca, 10 de febrero de 1960.

✠ EL OBISPO.

---

### **CIRCULAR sobre rogativas por la Iglesia perseguida.**

Por acuerdo de los Excmos. y Rvdmos. Metropolitanos, en la «dominica in aibus», 24 de abril, se celebrará en España el Día de la Iglesia perseguida, con preces y Colecta.

Concretando los actos que en nuestra Diócesis deberán realizarse, determinamos que en todas las Iglesias y Oratorios públicos, aun de religiosos, se reciten el referido día las Letanías de todos los Santos, en los cultos públicos que se celebren por la tarde, anunciando a los fieles la finalidad de dichas preces y exhortándoles a recitarlas con devoción.

Exhortamos también a los Sres. Sacerdotes a aprovechar esta jornada para propagar entre los fieles la «Alianza del Credo», que consiste en comprometerse a rezar a diario colectivamente o en particular un *Credo*, y la jaculatoria «*Dulce Corazón de María sed nuestra salvación*», por la Iglesia perseguida.

En las citadas Iglesias y Oratorios se hará una Colecta en todas las Misas en favor de los cristianos de la Iglesia del Silencio, manifestándolo a los fieles y exhortándoles a generosidad.

El fruto de estas colectas será enviado antes de finalizar el mes de abril, a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Salamanca, 10 de marzo de 1960.

✠ EL OBISPO.

---

### **Cancillería-Secretaría del Obispado.**

#### **Distribución de santos óleos**

Viernes y Sábado Santo, de 11 a 12 de la mañana, en la Sacristía de la Catedral, a los Arciprestazgos, Parroquias y Entidades de la Capital.

## Documentos de la Santa Sede

### S. Penitenciaria Apostólica

#### (Oficina de Indulgencias)

##### *DECRETO concediendo Indulgencias al anillo nupcial*

Para fomentar el amor y la fidelidad conyugal de manera especial, principalmente en nuestros días en que los derechos naturales y divinos del matrimonio son con tanta frecuencia torpemente conculcados, Nuestro Santísimo Padre, Juan XXIII, Papa por la Divina Providencia, accediendo gustosamente a las preces presentadas por el infrascripto Cardenal Penitenciario Mayor, en la audiencia concedida al mismo el día 21 de noviembre del presente año, se dignó conceder benignamente *trescientos días de indulgencia parcial, una vez al día*, a los cónyuges que, sea juntos sea uno solo, besen piadosamente el anillo nupcial de la esposa y digan devotamente y con corazón contrito, al menos, la invocación «*Otórganos, Señor, que amándote a Ti, nos amemos, mutuamente y vivamos según tu santa Ley*» u otra semejante.

Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, desde la Sagrada Penitenciaria Apostólica, el día 23 de noviembre de 1959.

L. † S.

M. Card. Canali, *Penitenciario Mayor*

I. Rossi, *Rcgente*

---

### Nunciatura Apostólica

#### **Se ratifica la prohibición de que sacerdotes, sominaristas, religiosos y estudiantes trabajen como obreros**

Madrid, 21 de octubre de 1959.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.

Excelencia Reverendísima:

La Suprema S. Congregación del Santo Oficio, con fecha 16 del mes en curso, me ratifica su absoluta y terminante prohibición de que los sacerdotes, seminaristas, religiosos y estudiantes de ellos trabajen como obreros en unión de éstos, después de la triste experiencia de los llamados «sacerdotes obreros» de Francia.

Conforme a los deseos del Santo Oficio, conviene que los excelentísimos Metropolitanos se dirijan a sus respectivos Reverendísimos Sufra-

gáneos, recomendándoles la diligencia sobre el particular para el exacto cumplimiento de la decisión del citado Sagrado Dicasterio, e informando a esta Nunciatura Apostólica de cualquier anomalía que eventualmente pudiera surgir a tal respecto.

Agradeciéndole desde ahora, en nombre del Santo Oficio, la gentileza de comunicar cuanto precede a los Excmos. Metropolitanos, encomendándome a sus plegarias, me reitero afectuosamente de Vuestra Excelencia Reverendísima, devotísimo, seguro servidor,

Fdo.: *Hildebrando Antoniutti*, N. A.

## Documentos del Poder Civil

### Ministerio del Ejército

#### **Situación militar de los Oficiales del Ejército que ingresaren en los Seminarios y Noviciados**

Nota de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, 4 de noviembre de 1959 («B. O. de la Jurisdicción Castrense» de 15 de noviembre de 1959).

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Secretaría A. G., número 2.735.—Nota para la Sección del Clero.

Con esta fecha, de Orden de S. E. el señor Ministro, se comunica a todos los Capitanes Generales y Organismos de la Administración Central, lo siguiente:

«S. E. el señor Ministro ha rasuelto que, por ser frecuentes las peticiones formuladas por Oficiales del Ejército de Tierra solicitando se les conceda la situación de Supernumerario, que les permita, sin causar baja en dicho Ejército, ingresar en Seminarios u Ordenes Religiosas, y no siendo factible la concesión de esa situación a los peticionarios, por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 6.º del Decreto de situaciones de 12 de marzo de 1954, y aun reuniéndolas existe la imposibilidad de ingresar en las filas del Ejército hasta haber transcurrido dos años en aquella situación en los casos de desistimiento en sus vocaciones o falta de aptitud para el ingreso definitivo en esas Ordenes Religiosas o Seminarios, aconseja la concesión de una situación que permita a esos Oficiales ingresar en ellos salvando los inconvenientes señalados, por lo que en consecuencia, se dispone: Los Oficiales del Ejército que deseen ingresar en Seminario u Orden Religiosa pasarán a la situación de disponible por un período de seis meses, prorrogable para los

seminaristas hasta el Sagrado Orden del Súdíaconado, y para los religiosos, hasta la emisión de votos públicos perpetuos, tanto solemnes como simples, situaciones ambas que deberán ser comunicadas por el Ordinario o Superior de Religiosos, respectivamente, al Ministro del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal), para que causen baja definitiva en el Ejército, si pertenecieran a la Escala Activa, siendo preciso, para la concesión de aquella situación (disponible) y sus prórrogas, la presentación del certificado expedido por el Rector del Seminario o Provincial de la Orden, donde conste la admisión del peticionario en el Seminario o Convento, así como la protesta de tener al corriente a la citada Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio de la permanencia, comportamiento y estudio del aspirante al estado clerical o religioso».

Lo que se comunica a esa Sección para conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

## Sección General Diocesana

### Conferencias Mensuales Eclesiásticas

#### A) *Hipótesis o fatispecies.*

En una tertulia entre médicos jóvenes se trata el tema siguiente: Todos están de acuerdo en reconocer lo mucho que la medicina ha progresado gracias a las experiencias realizadas. La experimentación, opinan todos, nos es absolutamente necesaria si queremos ser fieles a nuestra vocación. Es cierto que las experiencias realizadas sobre los animales y sobre los cadáveres humanos, han permitido serios avances pero no se puede prescindir de la realizada sobre el hombre vivo. No se puede desconocer el caritativo servicio que en pro de los demás realizan los hombres que se prestan a ello. Sencillamente deben ser considerados como veaderos héroes de la caridad.

Sin embargo, replica uno de ellos, estas últimas formas de experimentación no suelen ser bien vistas por parte de la Iglesia. Es posible, interviene un tercero, que la misma Iglesia evolucione con el tiempo. Los avances científicos necesariamente hacen pensar mucho y obligan a replantear los temas

desde perspectivas insospechadas. Es más, en un país donde yo estuve ampliando estudios de mi especialidad, recuerdo haber realizado experiencias sobre hombres vivos. Claro que se trataba de condenados a muerte.

**B) Juicio moral.**

I. ¿Cuáles son los principios morales fundamentales sobre la experimentación médica?

II. ¿Qué se debe pensar acerca de la licitud del trasplante de órganos hecha por caridad hacia un necesitado?

III. ¿Le está permitido al condenado a pena de muerte ofrecerse como campo de experimentación?

---

**Secretariado Diocesano Catequístico**

**Texto del Catecismo Nacional**

*Nota importante a las Editoriales*

La Comisión Episcopal de Enseñanza recuerda a todas las Editoriales, que el texto del Catecismo Nacional pertenece a la propiedad intelectual de dicha Comisión Episcopal que lo ha redactado.

Las Editoriales y autores que quieran publicar algún libro en el que se incluya todo o parte de dicho texto, deben antes solicitar permiso y atenerse a las condiciones que se les impongan para dicha publicación.

A este fin deben dirigirse al Secretariado Catequístico Nacional perteneciente a dicha Comisión Episcopal, Calle Alfonso XI, número 4. Madrid (14).

---

**Secretariado Diocesano de Misiones**

**Día del Clero Indígena**

*(1 de Mayo)*

**PREGON DE LA DIRECCION NACIONAL**

Juan XXIII tiene «en mucho» la encíclica «Maximum Illud», de Benedicto XV. Pero en Juan XXIII hay algo más que ese aprecio y estima: hay su cariño y su gratitud inolvidables por esa encíclica. Por causa de ella fue encargado de la Obra de la Propagación de la Fe en Italia. Y aquellos cuatro años, dedicados a promoverla en su Patria, los clasifica el Papa entre los años «felicísimos» de su vida.

Por entonces llevaba yo la misma tarea en la diócesis de Vitoria, sirviéndome de los trabajos y de la experiencia de Mons. Roncalli. Estaba seguro de que no se cerraría el año cuarenta de la «Maximum Illud» sin algo grande de Juan XXIII en honor de ella. Y eso grande llegó: la encíclica «Præceps Pastorum».

En esta encíclica nuestro Papa, Juan XXIII, después de proyectar la luz renovadora de la de Benedicto XV, y de recordar los afanes misioneros de los Papas posteriores, nos invita al estudio de los problemas que él cree más importantes de la Iglesia Misionera. Entre ellos, el primero, el fundamental, del que dependen los demás: el del clero nativo, el de la jerarquía local.

Es necesario un clero nativo en las Misiones: por el «fin último» de ellas, «que es el de constituir de modo estable la Iglesia... y confiarla a una jerarquía propia escogida entre los cristianos del lugar»: por el empeño de la Sede Apostólica en desarrollarlo con la mayor urgencia posible en todas las Misiones; porque la «Maximum Illud» «puso en evidencia plena... toda la importancia y la urgencia del problema, exhortando una vez más... al deber... de velar por las vocaciones y la educación del... clero indígena»; porque ha sido un hecho consolador, según las estadísticas de estos cuarenta años, en casi todas las Misiones del mundo.

Pero el Papa no se contenta con un clero indígena de segundo orden, auxiliar de los misioneros extranjeros. Quiere un clero en cuyas manos estén las riendas del gobierno y que dirija la cooperación de los misioneros extranjeros, siempre al servicio de él.

Para esto, nuestro Papa Juan XXIII, en la parte segunda de su encíclica, pide un clero con una formación espiritual intensa, con una educación adaptada al ambiente, con una formación del sentido de la responsabilidad y del espíritu de iniciativa, con una utilización de los valores locales en su formación y en su vida sacerdotal. El clero local ha de entrar, no solamente con derecho propio, sino porque así lo exigen las circunstancias, entre las clases cultas. Pero esto exige, al mismo tiempo, en el clero local una formación cultural humana poco común.

El Papa Juan XXIII afirma, con la encíclica «Fidei Donum», que la Iglesia ha de ofrecer a los pueblos «sustanciales riquezas de su doctrina y de su vida animadora de un nuevo orden social cristiano». Pero, atención al disco rojo: «Cuidese, con todo, de no estorbar el apostolado misionero con un complejo de instituciones de orden puramente profano». Al clero local lo quiere sacerdote, sacerdotal, único recurso para dar eficacia a su apostolado.

Unas cuantas reflexiones sobre la caridad universal, que ha de constituir el alma de toda la formación y acción sacerdotales del clero nativo, cierran las dos primeras partes de la encíclica «Præceps Pastorum».

Resumiendo: La encíclica «Maximum Illud» merece en justicia un homenaje de gratitud y de amor de todos los católicos del mundo. Un homenaje práctico, misionero. El mejor de ellos, la formación de un clero indígena adaptado a las circunstancias actuales y futuras de las Misiones entre infieles.

Imposible conseguir esa meta sin la cooperación unida de todos los católicos. Cooperación material, moral y espiritual. La Iglesia tiene un recurso eficacísimo, único suyo, para conseguir esta cooperación unida, en Iglesia, por lo tanto eficaz: la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, que es la que organiza la Jornada o el «DIA DEL CLERO INDIGENA».

La consigna es clara: el recurso, concreto y determinado. La palabra es nuestra; la eficacia está en nuestras manos.

## Cáritas Diocesana

### CARTA-CIRCULAR

Muy estimado en Cristo:

Supongo que tendrá ya noticias de la Campaña Nacional de Caridad que se está organizando en toda España, para celebrarla por primera vez este año, el día de Jueves de Corpus, para seguirla celebrando también en años sucesivos.

Tendrá dos partes: una como anuncio del Día Nacional, el día de la Caridad, Jueves de Corpus, que tendrá lugar el día de Jueves Santo, llamado Día del Amor Fraternal. En este día de Jueves Santo, no se hará recaudación económica alguna, será solamente día de oraciones y de propaganda del amor entre los hombres, para evitar que la Caridad esté siempre unida a lo económico. El tiempo que media entre ambos Jueves estará dedicado a hacer ambiente de caridad y a formar a los fieles en el verdadero sentido de la caridad social, como aglutinante de los cristianos y como obligación de solidaridad con los más necesitados.

La jornada económica tendrá lugar el gran día de la Campaña Nacional. Toda España a través de sus Cáritas Diocesanas, estarán volcándose durante este tiempo a sembrar ambiente sobre ello, para terminar, con ese gran día del Amor, con una cuestación pública al estilo del Domund, o de la Fiesta de la Banderita.

Para todo ello contamos con su colaboración. Ud. irá recibiendo temas de predicación y propaganda mural, para la preparación de ambos días. Estamos dispuestos a recibir cuantas sugerencias tenga a bien hacernos, en orden al mejor desarrollo de estos planes, agradeciéndoselas de antemano, muy cordialmente.

Se espera también poder conseguir como resultado de la Campaña:



una buena serie de suscriptores fijos a Cáritas, y al periódico que se edita por Cáritas Nacional para toda España. También quisiéramos su colaboración para estos planes.

Suyo aftmo. en Jesucristo,

*El Delegado de Propaganda de Cáritas.*

## **Delegación Diocesana de la O. C. S. H. A.**

### **Reclutamiento de Sacerdotes para predicar la Misión del Gran Buenos Aires (Argentina)**

El Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Episcopal de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA), en nombre de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, se ha dirigido al Excmo. Sr. Obispo de Salamanca pidiendo sacerdotes que se ofrezcan a predicar la Misión que en el Gran Buenos Aires, se dará del 18 de septiembre al 10 de noviembre próximos.

Su Excelencia Reverendísima nuestro Sr. Obispo, ha accedido gustosamente a este ruego que trasmite a los sacerdotes de la Diócesis. Así, pues, los sacerdotes que lo deseen pueden ofrecerse, teniendo en cuenta estas condiciones:

1) Los gastos de viaje de ida y vuelta y estancia, así como un modesto estipendio, corren por cuenta de la Comisión Organizadora de la Misión. Las intenciones de las Misas quedarán «libres» a los mismos Misioneros.

2) Los que deseen inscribirse, deben dar su nombre y demás datos que se les pidan al Delegado Diocesano de la OCSHA, D. Ildefonso Pérez Rodríguez. Señas: Marquesa de Almarza, 31, Salamanca, antes del día 15 de abril. En vista de los ofrecimientos, se determinará el número de los que hayan de ir y se comunicará directamente a los particulares que sean autorizados.

3) Los que no puedan o no les convenga permanecer en la Misión hasta su final (10 de noviembre), podrán regresar a partir del 24 de Octubre.

4) El Sr. Delegado Diocesano, será el que tramita el permiso expreso del Sr. Obispo para cada uno de los sacerdotes que sean autorizados.

5) Se supone que todos los que se inscriban se comprometen a aceptar las normas que los directores de la Misión dicten, tanto respecto de fechas y viaje como respecto al mismo desarrollo de la Misión.

Esperamos del celo de nuestros sacerdotes que no dejen de ofrecerse los que se crean en condiciones de prestar este servicio a la Iglesia.

*El Delegado Diocesano,*  
Ildefonso Pérez

## Delegación Diocesana de la II Se- mana Nacional de la Parroquia

### **Invitación a los sacerdotes salmantinos**

A un mes de distancia de su celebración en la ciudad de Sevilla, del 9 al 15 de Mayo, conviene recordar este magno acontecimiento que indudablemente tendrá decisivas influencias en la vida de nuestras parroquias y honda repercusión en la Iglesia española. La revista «Ecclesia», en su número 965, le dedicó una editorial, y en el número 968 insertó íntegramente la exhortación pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla; en ella señala el tema general que abordará la Semana y la circunstancia singular de que también los seglares tomarán parte activa en los trabajos y deliberaciones de la misma; exhortando, además, a todos a recitar la oración expresamente compuesta para rogar por el feliz éxito de la Semana.

Se llama «nacional» y esta cualidad implica una colaboración entusiasta de todas las diócesis de nuestra Patria, ya que el tema elegido es de palpitante actualidad en todas ellas. La nuestra ha de estar presente en la Semana, ocupando con decoro en número y calidad, el puesto que le corresponde; tal es el deseo de nuestro Rvdo. Prelado.

La meta señalada «es lograr, mediante la oración y el estudio de sacerdotes y seglares, que nuestras parroquias lleguen a ser lo que tan vivamente anhelaba S. S. Pío XII, de feliz memoria: Comunidades Eficientes y Operantes».

Frente a esas masas alejadas de la Iglesia ¿qué hacemos? ¿qué debemos hacer? He ahí, en el aire, dos interrogantes a las que hay que responder pronto y acertadamente. Urge, pues, que cada diócesis acometa con coraje y entusiasmo el estudio de este problema acuciante y presente soluciones adecuadas, teniendo en cuenta las peculiaridades propias de cada una.

Para ello serán de inestimable eficacia las jornadas pastorales, que encarga la citada exhortación, en las que reunidos los sacerdotes de cada región entre sí y con los seglares más significados por sus actividades pastorales, estudien los temas de la Semana y envíen sugerencias y normas de actuación que recojan las necesidades de nuestra diócesis.

Las clases de socios de la Semana, aprobadas por el Emmo. Sr. Cardenal, son las siguientes: *Colectivas*: 1) De honor: 1.000 ptas., 2) Numerarios: 500 ptas., y 3) Adheridos: 100 ptas. *Personales*: 1) De honor: 1.000 ptas., 2) Protector: 500 ptas. 3) Numerarios: 100 ptas., y 4) Adheridos: 50 ptas.

Esperamos confiadamente que el Clero salmantino, tan experimentado y capacitado para la vida parroquial, responderá con entusiasmo a este llamamiento y se aprestará al trabajo, inscribiéndose en gran número para asistir personalmente a la «gran Semana de la parroquia».

Finalmente, una recomendación de la Comisión Organizadora, y es que las inscripciones deben hacerse antes del 15 de Abril, a fin de asegurar de antemano a los asistentes hospedajes económicos.

o o o

N. B.—Para informes e inscripciones a la II Semana Nacional de la Parroquia dirijanse al Delegado Diocesano: D. Amador Hernández, Ronda de Sancti-Spiritus, 38.-Salamanca.

## Oración por la II Semana Nacional de la Parroquia

Jesús, Buen Pastor, que bajaste del cielo a la tierra en busca de la oveja perdida, y constituiste Pastores de tu Iglesia para que continuaran tu misión salvadora universal como ministros tuyos y dispensadores de los Misterios de Dios.

Todavía después de veinte siglos son incontables los que viven al margen de tu Evangelio. Sin número las ovejas descarriadas, fuera del aprisco. Muchos los tibios, indolentes y apáticos que no sienten al vivo los gravísimos problemas de tu Iglesia.

¡Vigilante Pastor de nuestras almas! Que los sacerdotes conductores de la grey que les has confiado, la apacienten a tu ejemplo. Que sientan en su corazón la ausencia de tantos distanciados de Ti. Que imiten en la cura de almas tu desvelo, tu bondad, tu sacrificio, tu amor, en fin, que te impulsó a dar la vida por tus ovejas. Que los alejados de tu fe, al oír tu voz, no cierren sus oídos, ni endurezcan sus corazones; antes acepten tu palabra como la semilla la tierra óptima del Evangelio. Que tus hijos fieles sacudan de sí la somnolencia y la pereza apostólicas, y más conscientes de su responsabilidad para con sus hermanos se lancen en colaboración con la Jerarquía a la difusión de tu Mensaje.

Derrama, Señor, te suplicamos, la plenitud de tu gracia sobre todos cuantos trabajan por el éxito de esta empresa, para que sea pronto un hecho la vitalización de todas las parroquias de España, el retorno de los ausentes de tu casa y la integración de todos en la gran Familia de Dios, en medio del gozo de los ángeles del cielo. Amén.

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, ha concedido 300 días de indulgencia cada vez que se recite esta oración en público o en privado.

## Crónica General

### Monseñor Jaime Flores, preconizado Obispo de Barbastro

Su Santidad Juan XXIII nombró el día 27 de febrero, a Mons. Jaime Flores Martín para el cargo de Obispo de Barbastro, España.

A mediodía del día 27 de febrero, se hizo público en Salamanca el nombramiento de Obispo de Barbastro, en la persona de Mons. Jaime Flores Martín, sacerdote salmantino, prelado doméstico de Su Santidad y Director general de la Hermandad de Sacerdotes Operarios del Corazón de Jesús.

Mons. Flores nació en Macotera (Salamanca), el 15 de agosto de 1906. Cursó sus estudios de latín en el Seminario Diocesano de Salamanca, hasta pasar, en octubre de 1923, al Pontificio Colegio Español de San José, en Roma, como alumno de la Pontificia Universidad Gregoriana. En este Centro universitario hizo los estudios de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, doctorándose en las tres Facultades.

Se ordenó de sacerdote el 20 de septiembre de 1930, y terminados los estudios, ocupó el cargo de Capellán de El Zarzoso, y poco después el cargo de coadjutor en la Parroquia del Carmen, de nuestra ciudad.

El año 1934 ingresó en la Hermandad de Sacerdotes Operarios del Corazón de Jesús, actuando como secretario del entonces Director general el siervo de Dios D. Pedro Ruiz de los Paños. En compañía del mismo le sorprendió en Toledo el Movimiento Nacional, pasando los años de la guerra en el Madrid rojo. En 1939 fue nombrado Rector del Seminario Mayor de Burgos, ejerciendo el cargo durante tres cursos.

En septiembre de 1942, el Santo Padre le nombró Rector del Pontificio Colegio Español de San José, de Roma. Ha dirigido este importante Centro de formación eclesiástica durante quince cursos, coincidiendo con los tiempos difíciles de la guerra mundial, y siendo el impulsor del resurgir del Colegio, en la postguerra. La renovación total del edificio del palacio Altemps, adaptándolo a las necesidades pedagógicas y a las exigencias de los tiempos; la idea del nuevo edificio del Colegio Español —hoy día en franca marcha hacia la inauguración—; en homenaje a Su Santidad Pío XII en el ochenta aniversario de su nacimiento, y cuantas actividades internas que la historia del Colegio encierra, tienen a Mons. Flores como autor, impulsor o decidido realizador.

En sus quince años de rectorado en Roma ha intervenido en numerosos asuntos, tanto de la vida romana como del movimiento de la Iglesia en España. Su Santidad Pío XII le nombró prelado doméstico el 29 de junio de 1954, festividad de los santos apóstoles Pedro y Pablo.

El 2 de julio de 1957, en la undécima Asamblea General de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Dioecsanos, celebrada en el Aspirantado Maestro Avila de nuestra ciudad, fue elegido Director general.

Desde entonces ha estado totalmente dedicado al régimen de esta Institución, y al impulso de sus obras, desarrolladas en los 48 Seminarios o Residencias, en España, Roma, Alemania, Argentina, Uruguay, Perú, Venezuela, México, Chile. Recientemente hizo su visita a las naciones americanas, en el desempeño de su cargo de Director general.

Sucede en la sede de Barbastro al Excmo. y Rvdo. Sr. D. Segundo García de Sierra y Méndez, nombrado el 20 de noviembre último Arzobispo titular de Pario, y Coadjutor con derecho de sucesión del Excmo. Sr. Arzobispo de Oviedo.

La noticia de la elevación a la dignidad episcopal del Excmo. y Rvdo. Dr. D. Jaime Flores Martín, ha sido recibida en toda la Diócesis de Salamanca con sincera alegría y grande satisfacción. El BOLETIN, en nombre de todo el clero diocesano, expresa al nuevo Prelado su entusiasmo y cariñosa felicitación, y pide al Señor que siga ayudándole y protegiéndole en su alta misión apostólica.

### **Fallecimiento del Excmo. y Rvdo. Dr. D. Francisco Miranda Vicente, Obispo Auxiliar de Toledo**

Junto a la grata noticia anterior, el BOLETIN tiene el gran sentimiento compartido, sin duda alguna, por todos los sacerdotes salmantinos, de recoger en sus páginas la triste y dolorosa noticia de la muerte, a consecuencia de un accidente de automóvil ya por todos conocido, del Excmo. y Rvdo. Dr. D. Francisco Miranda Vicente, Obispo Auxiliar de Toledo, salmantino tan querido y venerado en la Ciudad y en Diócesis de Salamanca y del Profesor de la Universidad Pontificia M. I. D. Casimiro Sánchez Aliseda, muy conocido también en Salamanca.

El Obispo Auxiliar de Toledo y titular de Cidramo, Dr. D. Francisco Miranda Vicente, había nacido en el salmantino pueblo de Pereña, el 28 de diciembre de 1913.

Realizó sus primeros estudios en el Colegio salesiano de San Benito, de Salamanca, situado entonces en la calle de la Compañía. En 1925 ingresó en el Seminario salmantino.

En nuestra ciudad vivió D. Francisco Miranda Vicente todos aquellos años de formación, jalonados de premios y brillantes calificaciones, que culminaron con su ordenación sacerdotal en 1938. Recibió entonces las sagradas órdenes de manos del Cardenal Plá y Deniel, Obispo de Salamanca, las mismas manos que en Toledo le han dado la última bendición.

El joven sacerdote, que ya se había distinguido por su celo y competencia, fue nombrado seguidamente por el Dr. Plá y Deniel su capellán y Secretario particular, actividades que compartió con las de Consultorio diocesano de los aspirantes de Acción Católica.

En 1940, al ser restaurada la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, fue uno de sus primeros alumnos, estudiando Derecho Canónico con las máximas calificaciones. El entonces universitario vivía en el Seminario Mayor de San Carlos Borromeo y su figura, familiar y querida por todos, era ya un estímulo y un ejemplo para quienes habían emprendido la carrera sacerdotal.

Cuando en 1942 el Obispo de Salamanca, Dr. Plá y Deniel, fue elevado a la silla arzobispal de Toledo, D. Francisco Miranda Vicente siguió siendo el Secretario del Cardenal de Toledo, y tres años después, por oposición, obtuvo la canonjía de prefecto de ceremonia de la Catedral primada.

Entre sus actividades apostólicas más destacadas figuran la fundación de la Casa Sacerdotal Diocesana de Toledo y la organización del Año Mariano en 1954 en aquella diócesis, y las misiones llevadas a cabo simultáneamente en treinta pueblos del Arciprestazgo de Torrijos, celebradas recientemente.

D. Francisco Miranda Vicente, fue nombrado en 1951 Obispo titular de Cidramo y Auxiliar del Cardenal Primado. En su escudo campea el lema de San Francisco de Asís «Deus meus et omnia», y en sus cuarteltes figuran la Bienaventurada Virgen María, sobre la que derrama la Santísima Trinidad el rayo de sus gracias, distribuyéndolas Nuestra Señora con sendos rayos, que parten de su corazón y de sus manos, sobre el mundo y la figura del Buen Pastor, tomada del escudo del Cardenal Primado.

En la Catedral Nueva salmantina fue consagrado Obispo y toda la ciudad sintió el júbilo de aquella ceremonia, al igual que hoy siente el dolor de su muerte.

Este ilustre y llorado salmantino fue cuatro veces a la Ciudad Eterna y gozaba de amplias relaciones entre el elemento eclesiástico y civil de España.

Sus trabajos sobre temas de Derecho Canónico y de Liturgia fueron siempre apreciados en las más prestigiosas revistas. Compuso también el ceremonial del Concilio provincial de Toledo y se distinguió en la perfecta ordenación y dirección de todas las ceremonias del mismo.

Ha muerto a los cuarenta y siete años, cuando todos esperaban de su madurez espiritual los mejores frutos. Pero el Señor, en sus inescru-

tables designios, así lo ha permitido. El Señor ya lo ha acogido en su Seno. Bendito sea el Señor.

La Diócesis de Salamanca, que lo ha tenido siempre como suyo, se une en común y sentidísimo duelo con la Archidiócesis de Toledo, a la vez que eleva sus oraciones por el eterno descanso de su alma, esperando que el Señor habrá ya premiado la entrega generosa de su vida entera a la Iglesia y a las almas.—Descansen en paz.

### **Tanda de mes de Ejercicios Espirituales para sacerdotes en el Santuario de Covadonga**

Julio del 2 (noche), al 31 (mañana). Director: Rvdo. P. Manuel García Nieto, S. J., Espiritual del Teólogo en Comillas.

*Advertencias:* 1. Para las inscripciones, Rvdo. Director de la Casa de Ejercicios, Covadonga (Asturias).

2. Se ruega a los Sres. sacerdotes que traigan amito y purificador propios. Y la ropa, con sus iniciales.

3. Para el viaje, tomar en Oviedo el tren «Estación-Económicos», a la una en punto del mediodía. Y después de unas dos horas y media, se hace trasbordo a un Autocar en Arriondas; pero el billete se pide ya directo de Oviedo al Santuario.

4. La pensión diaria, 60 pesetas. La Casa dispone de estipendios de Misas.

### **Bibliografía**

EXPLICACION DEL CATECISMO NACIONAL, por *D. Julio Herrera*

Con viva complacencia hemos recibido «Explicación del Catecismo Nacional», cuyo único fin es hacer adecuados comentarios al texto oficial del Primer grado. El culto Inspector de Enseñanza Primaria del Estado y de nuestra Diócesis de Salamanca, D. Julio Herrera López, con admirable claridad pedagógica ha sabido hacer asequible la doctrina cristiana a las mentes infantiles. Los innumerables ejemplos escogidos con tanto acierto, los ejercicios prácticos de cada lección, dibujos esquemáticos que atraen la atención del niño, recitados, coros hablados, repasos... todo constituye material de gran valor educativo. Padres, sacerdotes, maestros, tienen a su libre disposición un método práctico de enseñar con provecho la ciencia divina adaptada a las inteligencias de la niñez. Hacemos votos para que alcance éxito completo este libro de selectas páginas editado por «Escuela Española».

LA ABNEGACION EN LOS ESCRITOS DEL P. JUAN DE AVILA, por el *Dr. Antonio Berengueras*. Editorial Cisneros. 350 páginas 75 pesetas.

De la cantera inagotable del gran místico español del Siglo de Oro ha arrancado el Dr. Berengueras los sillares que sirven de cimiento a esta obra. La lectura da una idea exacta de tan discutida virtud cristiana. La segunda parte, compuesta de textos avilistas, es en gran manera útil para todo trabajo ascético.

VIVE TU MISA, por el *P. J. Omaechevarría, O. F. M.* Editorial Cisneros. 210 páginas 30 pesetas.

A través de las diversas partes del Santo Sacrificio, el autor va exponiendo jugosas consideraciones, que formarán criterio recto en las almas sobre el espíritu con que se ha de asistir a tan transcendental acto de la liturgia católica.

## **CENTRO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS LITURGICOS**

**VINO DE MISA DULCE - VELAS LITURGICAS**  
**marca Maria Auxiliadora - INCIENSO, CARBON**  
**CERILLO, LAMPARILLAS.**

Los Salesianos, para evitar cualquier riesgo de adulteración, han creado un Economato que sirve a sus Casas.

Este Economato encarga expresamente y supervisa la fabricación y conservación de estos productos y garantiza su pureza hasta que lleguen a poder del destinatario.

Este Economato hace extensivos sus servicios a todo el Clero en las mismas condiciones económicas que a las Casas Salesianas.

Nuestro único fin, al crear este Economato, es ofrecer al Clero la seguridad de que los productos que consuma sean, para su tranquilidad, de **ABSOLUTA GARANTIA LITURGICA** y de excelente calidad.

**GARANTIA TOTAL, CALIDAD EXCELENTE, PRECIOS RAZONABLES**

**Para informes y pedidos:**

**LIBRERIA SALESIANA DE MARIA AUXILIADORA**  
**P. del Gral. Primo de Rivera, 25. - Tel. 27-63-42 - MADRID**

**Todos los libros a plazos sin recargo**

## **Bibliorama**

**LE INFORMARA**

**Apartado núm. 6.105 - MADRID**

### **MAMA CATEQUISTA**

Texto oficial del Catecismo  
Nacional explicado en forma  
de diálogo, por

**Dolores Güel**

Sumamente útil para catequistas, padres y maestros. Con profusión de grabados que interesan a los niños e ilustran la doctrina.

**Primer Grado: 20 ptas.**

**Segundo Grado: 30 ptas.**

**Pedidos al Secretariado Catequístico Diocesano. Compañía, 3 - SALAMANCA**

**Lo que Vd. esperaba!!...**

**PELICULAS FIJAS A TODO COLOR**

Narraciones Bíblicas, Sacramentos, Historia, Literatura, Geografía y Ciencias.

**¡¡VER ES APRENDER!!**

Solicite catálogo completo de 1960 «PRODUCCIONES ANCORA».

Representantes exclusivos para esta Zona

**PAULINO**

**OPTICA :: FOTO :: CINE**

**Plaza Mayor, 19.-Teléfono 1387.-SALAMANCA**

**«MISA BREVE» EN CASTELLANO**

**del H. MARTIN JIMENEZ, Marista**

Es una MISA MELODIADA POPULAR, recomendada por la JUNTA NACIONAL DEL APOSTOLADO LITURGICO

Nueva edición aumentada. A doble color. (70.º millar).

El folleto (música y letra). . . . . 1 pta.  
El acompañamiento. . . . . 10 ptas.

Pídase a:

EDICIONES MIRAFLORES.—Torrecilla, 16. VALLADOLID

**Joyería C O R D O N**

**SAN PABLO, 1. PLAZA MAYOR, 25**

**PLATERIA -- JOYERIA -- RELOJERIA**

**CALICES -- COPONES -- CORONAS, ETC.**

**Presupuestos gratis.**

**Telf. 1016**

**SALAMANCA**



**UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS**

**ARRECUBIETA Y BOADA, R. C.**

**Vidrieras artísticas religiosas en todos los estilos**  
**Decoración mural religiosa :: Mosaico Veneciano**  
**Vidriera al cemento**

**Artes del Vidrio en general para la decoración**

**Carpintería Metálica normal :: Carpintería Metálica**  
**de PERFILES TUBULARES ESTIRADOS EN FRIO**

**Cerrajería :: Herrería y Metalistería finas**

**6.000 instalaciones efectuadas en todo el mundo**

**Apartado 15**

**IRUN**

**Tléf. 61517**

**Taller Monástico "Ntra. Sra. de la Vega"**

**Confección de ornamentos y ropas para el culto**

**HH. OBLATAS DE CRISTO-SACERDOTE**

**Camino del Calvario**

**SALAMANCA**

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto  
MARCAS REGISTRADAS «MAXIMA» Y «NOTABILI»

Capiteles **GAUNA** para las mismas  
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas  
PARA EL SANTISIMO, OFRENDA Y VISITA DOMICILIARIA

**NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA**

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO 62

**VITORIA**

M. IRADIER, 44

**Librería del Sagrado Corazón de Jesús**

**LORENZO ANICETO SANCHEZ**

Teléfono 2238. SALAMANCA Rúa, 33 (moderno).

Primera casa en Imágenes de Madera tallada y madera artificial.—  
Libros de partidas impresos y con índice para la capital y provincia.  
—Expedientes matrimoniales y toda clase de impresos.—Incienso y  
carbón para incensario.—Artículos para Catequesis.—Rosarios, Me-  
dallas, etc — Gran surtido en estampas, devocionarios, misales para  
Iglesia y fieles.—Breviarios últimas ediciones.—Candelabros, sacras  
de metal y madera, cetros, imágenes, porta incensarios, limosneros  
cajitas para llave del Sagrario, etc.

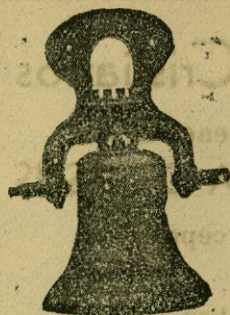
**C E R A G A U N A**

UNICO REPRESENTANTE EN SALAMANCA

**VELAS**  
calidades garantizadas  
Marcas registradas  
MAXIMA y NOTABILI

**LAMPARA DE CERA**  
GAUNA  
para el alumbrado del Tabernáculo  
con sujeción al canon 1271

**CAPITEL GAUNA PATENTADO**



Casa recomendada

**GRAN FUNDICION DE CAMPANAS**

**VALENTIN CABRILLO GARCIA**

(Sobrino y sucesor de José Cabrillo)

**Avenida del General Mola, 63 - Teléf. 3577**

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

**SALAMANCA**

¿Necesita fundir sus campanas? encárguelas a la casa CABRILLO, y quedará completamente satisfecho, tanto en presentación, como sonoridad y duración.

Yugos metálicos de una sola pieza para el fácil volteo de campanas. Badajos calculados a la resistencia de cada campana, accesos en general.

Esta casa está recomendada por los Emmos. y Rvdmos. Señores Cardenales Arzobispos de Sevilla y Toledo, Arzobispos de Valladolid y Santiago de Compostela, Obispos de Avila, Astorga, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca.

**Casa CABRILLO**

**SALAMANCA**

**Caderet**

Bordadores, núm. 11

Teléfono 48-16-26

MADRID (13)

**ORNAMENTOS :: SAGRARIOS Y ORFEBRERIA  
DE ARTE LITURGICO**

**Imágenes de madera y pasta de madera :: Vía Crucis**

**Se envían catálogos a solicitud**

# Biblioteca de Autores Cristianos

Ya están a la venta los tres volúmenes de las  
obras completas de **STA. TERESA DE JESUS**

Una edición crítica de valor excepcional

TOMO I

**Bibliografía. Biografía. Libro  
de la Vida, escrito por la Santa**  
**Edición por Efrén de la Madre de Dios y Otilio  
del Niño Jesús**

XIII + 904 págs., papel biblia. 100 pesetas en tela;  
145 pesetas en piel (BAC 74)

TOMO II

Camino de perfección. Moradas del castillo interior. Cuentas  
de conciencia. Apuntaciones. Meditaciones sobre los Cantares.  
Exclamaciones. Libro de las Fundaciones. Constituciones. Vi-  
sita de descalzas. Avisos. Desafío espiritual. Vejamen. Poesías.  
Ordenanzas de una Cofradía.

**Por Efrén de la Madre de Dios, O. C. D.**

XX + 1.046 págs., papel biblia. 80 pesetas en tela; 125 pesetas  
en piel (BAC 120)

TOMO III (último)

**Epistolario. Memoriales. Dichos**  
**Por los PP. Efrén de la Madre de Dios, O. C. D.**  
**y Steggink, O. Carm.**

124 + 1.041 págs., papel biblia. 125 pesetas en tela; 170 pese-  
tas en piel (BAC 189)

*La edición de Santa Teresa en la BAC, que ahora queda  
acabada, es la única científica y definitiva*

*Pídalos a su librero, y si no los tiene, a*

**La Editorial Católica, S. A. Mateo Inurria, 7. Madrid (16)**

Depósito Legal: S. 21. 1958.